

AL JUZGADO

Guillermo Pérez Cosío Mariscal, mayor de edad, Abogado, con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, c/ [REDACTED] con D.N.I nº [REDACTED]. [REDACTED]. [REDACTED], actuando en representación del Partido Popular según acredita con copia de escritura de poder que acompaña, ante el Juzgado comparece y respetuosamente, como mejor proceda en derecho,

DICE:

I.- Que por medio del presente escrito, formula **DENUNCIA** contra Don Carlos Arenillas Lorente, Vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y Don Miguel Sebastián Gascón, ex Director de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno por la presunta comisión de los delitos de prevaricación, tráfico de influencias y acusación y denuncia falsas

II.- Se basa la presente denuncia en los siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- El pasado día 7 de mayo, el ex – Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ante diversos representantes de los medios de comunicación al ser preguntado sobre las presiones que decía conocer de Moncloa sobre el Vicepresidente de la C.N.M.V, Carlos Arenillas, afirmó:

“la propia fuente es Arenillas”. “ El sábado 15 de Enero (de 2005), Arenillas me llamó, asegurando que tenía un documento muy importante y debíamos vernos cuanto antes”. “ Fui a su casa , en la calle Mirasierra. Era la segunda vez que acudía. La anterior fue por una cena y nunca volví”.

Nada mas entrar en casa del Sr. Arenillas, el Sr. Conthe afirmó que aquel le entregó un dossier sobre la venta 10 años antes de la Sociedad F.G Valores a Merrill- Lynch. El Sr Conthe siguió relatando que “ en el sofa de su casa, Arenillas me dijo que le habían convocado en la Moncloa , en la Oficina Económica de Presidencia , y le habían dado esa información, creo recordar que me dijo que había ido en el coche oficial de Vicepresidente.” “ Entonces llamó a Javier Ruiz (Periodista de la Cadena Ser), y , a los cinco minutos se presentó en su casa con la documentación”.

SEGUNDO - En aquella conversación el Sr. Conthe manifestó que los dossiers eran irrelevantes a efectos del regulador si no se registraban oficialmente en la C.N.M.V., lo que efectuó la Cadena Ser el día 17 de enero de 2005.

TERCERO.- De las declaraciones del Sr. Conthe aparece con toda nitidez acreditado, que el Director de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, Don Miguel Sebastián en connivencia con el Vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores , Sr. Carlos Arenillas, diseñaron una operación para desacreditar y dañar la imagen pública del Presidente del Banco de Bilbao- Vizcaya Argentaria, antiguo propietario de la Sociedad F.G

Valores objeto del “dossier” citado en el hecho primero anterior. Operación de descrédito que se enmarcaba en medio de una operación de toma de poder en el BBVA apoyada por el Director de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, como está acreditado en las informaciones periodísticas que se publicaron a todo lo largo de los meses de Noviembre de 2004 a Enero de 2005.

CUARTO.- Don Miguel Sebastián no dudó en utilizar su influencia como Director de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno sobre el Vicepresidente de la C.N.M.V Sr. Arenillas, para dañar la imagen del Presidente del BBVA.,

QUINTO.- La campaña de descrédito tuvo una enorme difusión por la participación en la operación de un medio de comunicación de tanta importancia como la cadena Ser.

SEXTO Pese al empeño del Sr. Sebastián en conseguir que la Comisión Nacional del Mercado de valores abriera expediente sancionador al Presidente del BBVA, el citado Organismo regulador archivó las actuaciones con fecha 22 de Enero de 2005 sin entrar en el fondo del asunto por haber en todo caso prescrito las actuaciones.

III.- Los hechos anteriores pudieran ser constitutivos de los delitos de prevaricación tipificado en los artículos 404 y siguientes del Código Penal, tráfico de influencias tipificado en los artículos 428 y siguientes y acusación y denuncia falsas, tipificado en el artículo 456 del vigente Código Penal.

IV.- De dichos presuntos delitos serían presuntos autores Don Miguel Sebastián Gascón y Don Carlos Arenillas Lorente.

En su virtud,

AL JUZGADO SUPPLICO que teniendo por presentado este escrito de denuncia, lo admita y proceda a incoar las correspondientes diligencias para el esclarecimiento de los hechos denunciados.

OTROSÍ DICE: Que solicita la práctica de las siguientes diligencias:

1. Declaración de los denunciados.
2. Se requiere a la CNMV la aportación de copia del expediente sancionador anunciado contra don Francisco González, Presidente del BBVA.
3. Las derivadas.

POR LO QUE SUPPLICO: Por interesada la práctica de las anteriores diligencias, acuerde de conformidad.

Es ello de justicia, que respetuosamente solicita en Madrid a 9 de Mayo de 2007.
